

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: HANSJORG GOTZ y RITA CECILIA BUSTOS

A FAVOR DE: PETER GRÖSCH

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIA: 3



En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia del Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy DIECINUEVE de JUNIO del DOS MIL DOCE; ante mí, Doctora Elba Fernández Cando, NOTARIA TERCERA DEL CANTON, comparecen: Por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor JUAN ESTANISLAO PÉREZ SARMIENTO a nombre y representación del Señor HANSJORG GOTZ y Señora RITA CECILIA BUSTOS, conforme consta del poder especial celebrado en Villingen – Schweningen, el siete de diciembre del dos mil once, notariado el veinte de Diciembre del dos mil once, ante el Notario señor KARCHER, legalizado ante el señor Wolfgang Tumulka, Cónsul A. H. DEL ECUADOR en Munich, con fecha diecinueve de Marzo del dos mil doce, documento que se anexa en calidad de habilitante; y, por otra como CESIONARIO, el señor HERNAN PATRICIO GARCIA SARAGURO, a nombre y representación del señor PETER GROSCH, conforme el poder especial celebrado en Nurnberg, el veinte y cuatro de Octubre del dos mil once, notariado el veinte y seis de Octubre del dos mil once, ante el Notario Doctor Ernst Wahl, legalizado ante el señor Wolfgang Tumulka, Cónsul A. H. DEL ECUADOR en Munich, con fecha cuatro de Noviembre del dos mil once, documento que se anexa en calidad de habilitante. - Todos domiciliados en ésta ciudad, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de sus respectivas cédulas, legalmente capaces y conocidos por mí, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, de lo que doy fe y dicen, que con el conocimiento del objeto y resultados de este acto y procediendo con toda libertad, me presentan una MINUTA cuyo texto lo elevan a escritura pública con las formalidades legales; minuta esta que copiada literalmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía BCS OKO-GARANTIE CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**- Comparecientes: A la celebración de la presente Escritura Comparece los Señor; JUAN ESTANISLAO PÉREZ SARMIENTO a nombre y representación del Señor HANSJORG GOTZ y Señora RITA CECILIA BUSTOS, conforme el poder que se adjunta, en

1 calidad de Cedente y el Señor HERNAN PATRICIO GARCIA SARAGURO, a nombre y
2 representación del Señor PETER GROSCH, conforme el poder que se anexa, en calidad
3 Cesionario, los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Riobamba, ecuatorianos,
4 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato.- **SEGUNDA.-**
5 **Antecedentes:** a) La compañía BCS OKO-GARANTIE CÍA. LTDA., se constituyó mediante
6 escritura pública celebrada en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del
7 mes de diciembre del dos mil tres, ante el Notario Público Trigésimo Segundo del Cantón
8 Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Chambo, el 24 de
9 diciembre del 2003, con el número uno: y repertorio cuatrocientos noventa y cinco.- b) La
10 Junta General Universal de Socios de fecha doce de agosto del 2011, resolvió AUTORIZAR al
11 socio, HANSJORG GOTZ, CEDER noventa y nueve (99) de las cien (100) Participaciones de
12 su propiedad a favor del Señor PETER GROSCH.- **TERCERA.- CESIÓN DE**
13 **PARTICIPACIONES:** Por lo expuesto los comparecientes señor JUAN
14 ESTANISLAO PÉREZ SARMIENTO a nombre y representación del señor HANSJORG GOTZ y
15 señora RITA CECILIA BUSTOS, conforme el poder que se adjunta, en calidad de Cedente; y,
16 el señor HERNÁN PATRICIO GARCÍA SARAGURO, a nombre y representación del Señor
17 PETER GROSCH, conforme el poder que se anexa, en calidad Cesionario, proceden a la
18 siguiente transferencia: 1.- El compareciente señor Juan Estanislao Pérez Sarmiento por este
19 Instrumento cede y transfiere a nombre del señor HANSJORG GOTZ, NOVENTA Y NUEVE
20 (99) participaciones de las cien (100) participaciones que posee en la Compañía BCS OKO-
21 GARANTIE CÍA. LTDA., a favor del Señor PETER GROSCH, con todos los derechos
22 inherentes a las mismas.- **CUARTA.-** Las partes acuerdan que este acto se eleve a
23 escritura pública y se siente razón al margen de la inscripción en el registro mercantil referente
24 a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **QUINTA.-**
25 **Documentos habilitantes:** Se agrega el ACTA de Junta de Socios de fecha referida con el
26 consentimiento unánime del capital social para que el Socio transfiera las Participaciones que
27 posee en la compañía a nombre del señor PETER GROSCH.- Las partes aceptan la
28 transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. Usted Señor Notario
29 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta
30 minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- (f) Dr. Patricio
31 García.- MAT 449 CACH.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, cuyo texto constituye la escritura



1 pública que se celebra.- Para la celebración de la presente escritura se observaron
 2 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los
 3 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
 4 quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría.- De
 5 todo lo que doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



JUAN ESTANISLAO PÉREZ SARMIENTO
 Céd. N° 060154616-1



HERNAN PATRICIO GARCIA SARAGURO
 Céd. N° 060182480-8



Dra. Elba Fernández

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIO DE SOCIOS
COMPAÑIA BCS OKO-GARANTIE CIA. LTDA.



En la ciudad de Nürnberg, Alemania, el 12 de agosto del 2011, a las 16:30, se reúnen en las oficinas de BCS OKO-GARANTIE GMBH; los señores socios el Ingeniero Hansjörg Götz, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social USD \$100,00; el Ingeniero Peter Grosch propietario de 300 participaciones de un dólar cada una equivalente a un capital social USD \$300,00, que sumadas constituyen la totalidad del capital social de la Compañía; Actúa como Presidente el Ingeniero Peter Grosch, y el Ingeniero Hansjörg Götz como Secretario Ad Hoc, quien certifica contarse con la totalidad del capital social de la Compañía BCS OKO GARANTIE CIA LTDA. Y resuelvan por unanimidad en concordancia con lo que se señala en los Estatutos Sociales y el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Dar el consentimiento unánime y de acuerdo a la Ley, para que tenga lugar la cesión y transferencia de 99 de las 100 participaciones de un dólar cada una que tiene el Ing. Hansjörg Götz a favor del Ingeniero Peter Grosch, GERENTE DE BCS OKO-GARANTIE GMBH en Alemania.

Puesto a consideración el orden del día, la sala lo aprueba por unanimidad.

Los Socios actuales el señor Ingeniero Hansjörg Götz y el señor Ingeniero Peter Grosch se de viva voz y de consuno, manifiestan a la Junta dar su voluntario y expreso consentimiento mutuo y unánime, para que tenga lugar la cesión de las participaciones en la forma y cantidad y a favor de la persona del Ingeniero Peter Grosch, GERENTE DE BCS OKO-GARANTIE GMBH en Alemania, como propone el orden del día.

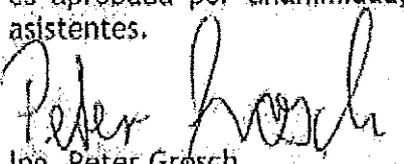
La sala escuchadas las expresiones de los socios y luego de varias deliberaciones sobre los puntos del orden del día tratados, la toma las siguientes resoluciones con carácter obligatorio:

PRIMERA:

Autorizar al GERENTE para que certifique haberse contado en esta Junta con el consentimiento unánime del Capital Social de la Compañía para la cesión y transferencia de las participaciones en la forma antes expresada y autorizar al cesionario para que hagan los tramites necesarios para el perfeccionamiento de la transferencia de las participaciones en su favor hasta su inscripción en el Registro Mercantil y su notificación en la Superintendencia de Compañías.

Por su parte los socios manifiestan su total acuerdo con la transferencia que se aprueba y renuncian expresamente al derecho de preferencia que les da la Ley, para intervenir como cesionarios.

Agotada el orden del día, se concede un receso de treinta minutos para redactar el acta. Reinstalando la Junta, se procede a leerla en todas sus partes, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la reunión a las once horas. Firman los asistentes.


Ing. Peter Grosch
Presidente - Socio Mayoritario


Ing. Hansjörg Götz
Secretario - Socio

Nürnberg, 24.10.2011



PODER ESPECIAL

YO, PETER RAINER GROSCH CON NUMERO DE PASAPORTE ALEMAN 892433143, SOY PRESIDENTE Y ACCIONISTA DE LA COMPANIA BCS ÖKO-GARANTIE CIA. LTDA. ACTUALMENTE MANTENGO EL 75% (300 DE VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA) DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA BCS ÖKO-GARANTIE CIA. LTDA. EL SOCIO HANSJÖRG GÖTZ; CON PASAPORTE DE 321407769; MANTIENE ACTUALMENTE EL 25% DE LAS PARTICIPACIONES (100 A UN VALOR DE 1 DÓLAR CADA UNA) DE LA COMPANIA BCS ÖKO-GARANTIE CIA. LTDA.; LOS DOS MANTIENEN EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA BCS ÖKO-GARANTIE CIA. LTDA.

DESPUES DEL ACUERDO CON EL SOCIO MINORITARIO, DE TRANSFERIR MAS PARTICIPACIONES A MI PERSONA Y PARA VIABILISAR EL TRANSPASO, CON ESTA PODER ESPECIAL AUTORIZO AL DOCTOR HERNAN PATRICIO GARCIA SARAGURO, CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO 060182480-8 Y MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 449, DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CHIMBORAZO, PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN RECIBE LA TRANSFERENCIA DE 24 % DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO HANSJÖRG GÖTZ; CON PASAPORTE ALEMAN 321407769; RESTANDO A EL 1% (5 PARTICIPACIONES EN UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA) Y ACUMULADO EN MI PERSONA EL 99% (395 PARTICIPACIONES EN UN VALOR DE UN DÓLAR).

PETER RAINER GROSCH

PRESIDENTE Y ACCIONISTA DE LA COMPANIA

BCS ÖKO-GARANTIE CIA. LTDA.

URNr. 2236 / E /2011



Beglaubigt wird die Echtheit der vorstehenden,
vor mir anerkannten Unterschrift von

Herrn Peter **Grosch**,
geboren am 7. August 1946,
geschäftsansässig in 90402 Nürnberg, Cimbernstraße 21,

mir, Notar, persönlich bekannt.

Nürnberg, den 26.10.2011

Dr. Ernst Wahl, Notar.

REPUBLICA DEL ECUADOR	
CONSULADO MUNICH	
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Cónsul a.h. del Ecuador en Múnich certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor <u>Dr. Ernst</u> <u>WAHL</u>	
en todas su actuaciones.	
Autenticación No.	<u>22/11</u>
Partida Arancelaria	<u>III 15.7</u>
Valor de la Actuación	<u>\$ 50.-</u>
Múnich, a	<u>4 de Noviembre 2011</u>

WOLFGANG TUMULKA
CONSUL A.H. DEL ECUADOR





Villingen-Schwenningen, 07.12.2011

PODER ESPECIAL

LA COMPANIA BCS ÖKO-GARANTIE CIA. LTDA.;

YO HANSJÖRG GÖTZ; CON PASAPORTE ALEMAN 321407769 Y MI ESPOSA RITA CECILIA BUSTOS CON PASAPORTE ECUATORIANO 1708950637; CONCEDEMOS PODER ESPECIAL AL LIC JUAN ESTANISLAO PEREZ SARMIENTO CON CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO 060154616-1; PARA QUE EN NUESTRO NOMBRE Y REPRESENTACION REALICE LA TRANSFERENCIA DE 24% DE LAS PARTICIPACIONES DE MI PARTE AL SOCIO MAYORITARIO PETER GROSCH; CON PASAPORTE ALEMAN 892433143; RESTANDO A EL 1% (5 PARTICIPACIONES EN UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA) Y ACUMULANDO EN EL SOCIO MAYORITARIO, PETER GROSCH EL 99% (395 PARTICIPACIONES EN UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA) DE LA COMPANIA BCS ÖKO-GARANTE CIA. LTDA.



HANSJÖRG GÖTZ

ACCIONISTA MINORITARIO DE LA COMPANIA
COMPANIA BCS ÖKO-GARANTIE CIA. LTDA.



RITA CECILIA BUSTOS

ESPOSA



Urkundenrolle 4 UR 1714 / 2011

Notariat Schweningen 4*Tel. 07720/995667*Fax 07720/995676



Notarielle Beglaubigung

Vorstehende, vor mir vollzogene Unterschriften von

1. Herrn Hansjörg Götz,
geboren am 12.01.1961,
wohnhaft in 78054 Villingen-Schweningen, Schluchseestraße 4,

- persönlich bekannt -
2. Frau Rita Cecilia Bustos,
geboren am 07.02.1965,
wohnhaft in 78054 Villingen-Schweningen, Schluchseestraße 4,

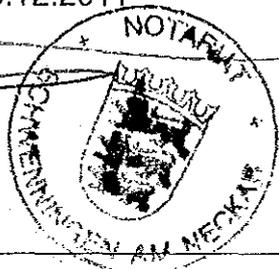
- ausgewiesen durch Reisepass -

beglaubige ich hiermit öffentlich.

Villingen-Schweningen, den 20.12.2011

Notar
(Kärcher)

[Handwritten signature]



§§ KostO	Gegenstand	Geschäftswert	Betrag
§§ 45 I, 141, 32 KostO	Unterschriftsbeglaubigung Umsatzsteuer 19,00% aus	1.000,00 € 10,00 €	10,00 € 1,90 €
Summe:			11,90 €
Rechnungs-Nr.	115786		=====



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO MUNICH

Presentada para autentificar la firma que
antecede, el suscrito Cónsul a.h. del Ecuador
en Múnich certifica que es auténtica, siendo
la que usa el señor Notario.....

K. K. K. K.

en todas su actuaciones.

Autenticación No. 08-12.....

Partida Arancelaria III 15.7.....

Valor de la Actuación \$ 50.-.....

Múnich, a 19.03.2012.....


WOLFGANG TUMULKA
CONSULADO DEL ECUADOR





Apostille

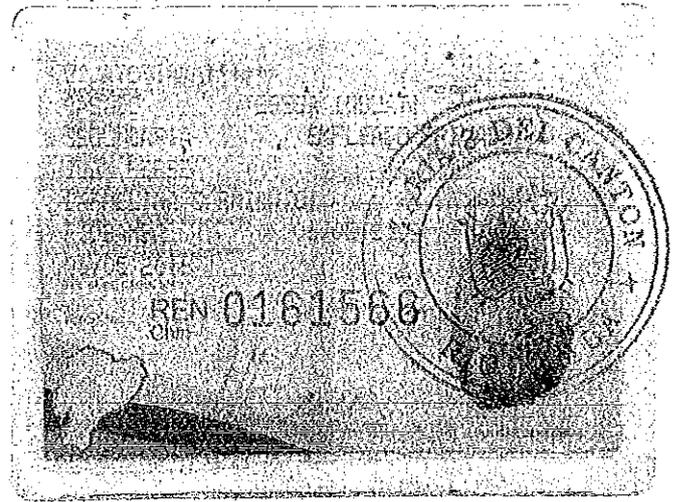
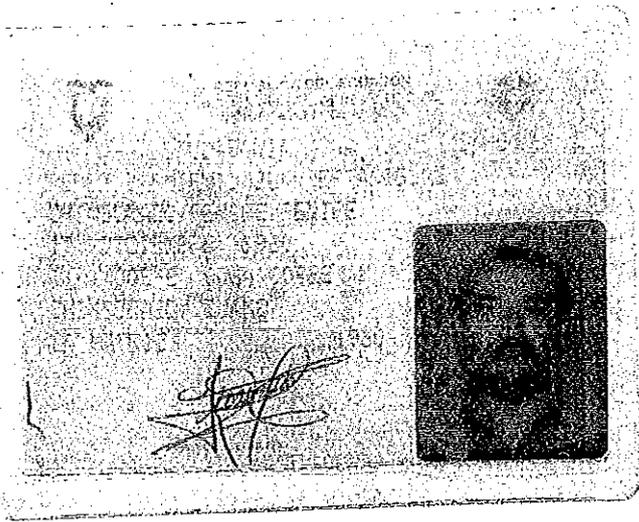
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von
Bezirksnotar Kärcher
3. in seiner Eigenschaft als
Notar
4. sie ist versehen mit dem Dienststempel
des Notariats Schwenningen in Villingen-Schwenningen

Bestätigt

5. in Konstanz
6. am 12.04.2012
7. durch Präsident des Landgerichts Boll
beim Landgericht Konstanz
8. unter Nr. E 910 a (AR 423/12)
9. Siegel/Stempel
10. Unterschrift





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO VOTANTE

Cedula de CIUDADANIA No. 060182480-8
 GARCIA SARAGURO HERNAN PATRICIO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 27 JUNIO 1969
 008-1 0203 01204 M
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1969



[Signature]

ECUATORIANA*****
 CASADO SILVIA PATRICIA MEJIA ERAZO
 SUPERIOR ABOGADO
 MIGUEL GARCIA
 JUANA SARAGURO
 RIOBAMBA 14/01/2004
 14/01/2018
 REN 0140393
 Chm



JUNTA 3 DEL CANTON
 RIOBAMBA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

303-0019 NÚMERO 0601824808 CÉDULA

GARCIA SARAGURO HERNAN PATRICIO
 CHIMBORAZO RIOBAMBA
 PROVINCIA CANTÓN
 LIZARZABURU ZONA
 PARROQUIA



[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA**, sellada y firmada en la ciudad de Riobamba, a los **DIECINUEVE** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DOCE**.


Dra. Elba Fernández Cando

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA



OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHAMBO

CERTIFICO: Que en esta fecha queda inscrita la Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales que antecede, anotada en el Registro Mercantil con el número seis (6); y anotada en el Repertorio bajo el número seis (6).- Chambo, 17 de julio del 2012.

LA REGISTRADORA


Dra. Sandra Guerrero L.



Nürnberg, 08.12.2011

CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES

YO HANSJÖRG GÖTZ; CON PASAPORTE ALEMAN 321407769 Y MI ESPOSA RITA CECILIA BUSTOS CON PASAPORTE ECUATORIANO 1708950637; MANIFESTAMOS CEDER 24 PARTICIPACIONES QUE POSEEMOS EN LA COMPAÑÍA BCS ÖKO GARANTIE CIA. LTDA. CUYO VALOR ES DE 1 DÓLAR CADA UNA; A PETER RAINER GROSCH CON NUMERO DE PASAPORTE ALEMAN 892433143.

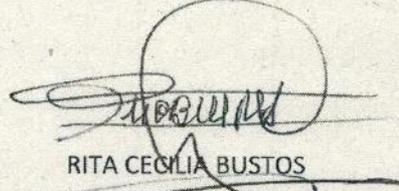
RAZÓN POR LA CUAL SOLICITO QUE ESTA CESIÓN SEA INSCRITA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BCS ÖKO GARANTIE CIA. LTDA. Y SE REALICE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, SUSCRIBEN A CONTINUACIÓN:

CEDENTES:



HANSJÖRG GÖTZ



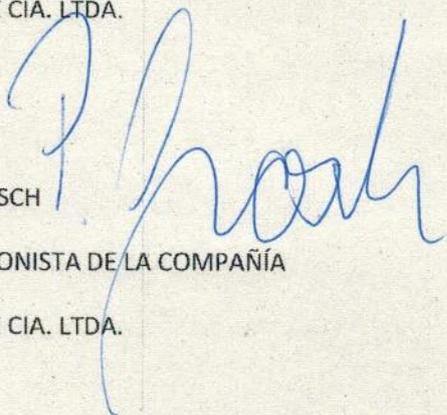
RITA CECILIA BUSTOS

ACCIONISTA MINORITARIO DE LA COMPAÑÍA

ESPOSA

BCS ÖKO GARANTIE CIA. LTDA.

CESIONARIO:



PETER RAINER GROSCH

PRESIDENTE Y ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

BCS ÖKO GARANTIE CIA. LTDA.